

De: Jhon Jairo Estupiñan Meneses <jestupinanm@dian.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de mayo de 2023 13:43
Para: Camilo Octavio Contreras Bravo <ccontrerasb@dian.gov.co>
Cc: Rossy Liliana Ascencio Pachon <rascenciop@dian.gov.co>
Asunto: RV: Verificación sistema contraincendios bodegas UT NUEVA LOGISTICA Seccional Ipiales

Ipiales 17 de mayo de 2023

Doctor
Camilo Octavio Contreras Bravo
Subdirector de Compras y Contratos.

Asunto: URGENTE – SOLICITUD DE ACLARACIÓN DENTRO DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL – CONTRATO 00-159-2022 – 9 BODEGAS.

Cordial saludo doctor Contreras,

En referencia a la presente solicitud, me permito informar lo siguiente:

Teniendo en cuenta que para mañana está programada la audiencia para resolver el recurso de reposición interpuesto por la **UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA** contra la Resolución 003585 del 05 de mayo de 2023 (adjunta), en el que se debate el cumplimiento de la instalación del sistema contra incendios en la Bodega de Ipiales, le solicitamos aclarar dentro del menor término posible:

1. ¿tiene conocimiento de la fecha en la que el contratista instaló en la bodega los detectores de humo?

Hay que mencionar que las instalaciones donde se encuentra ubicado el nuevo operador UT NUEVA LOGISTICA, existen diez bodegas de las cuales cuatro son

asignadas al almacenamiento de mercancías DIAN, una bodega funciona para inventario e inspección de mercancías y tres destinadas para el almacenamiento de mercancías, las cuales se fueron adecuando según la demanda de almacenamiento. No se tiene conocimiento de la fecha exacta de la instalación de los detectores de humo; se tuvo conocimiento que las bodegas tenían instalados detectores de humo el día 03 de mayo, en donde el contratista informo que se contaba con esos equipos en cada una de las bodegas. el día 09 de mayo se realizó visita ocular y se constató que cada bodega cuenta con detectores de humo.

2. ¿Cuándo presentó los informes de supervisión mediante Oficio 100191444-064 del 30 de diciembre de 2022, Radicado No. 000I2022919802 del 30 de diciembre de 2022, Oficio 100191444-070 del 24 de enero de 2023, oficio 100191444-011 del 21 de febrero de 2023, Radicado 000I2023002074 del 22 de febrero de 2023, oficio 100191444-012 del 28 de febrero de 2023, Radicado 000I202300235 del 28 de febrero de 2023, y oficio 100191444-181 del 03 de mayo de 2023, radicado 000I2023005194 del 03 de mayo de 2023 ya estaban instalados los sensores de humo en la bodega de Ipiales?

Los sensores de humo ya debieron estar instalados el día 03 de mayo de 2023, porque los sistemas de seguridad, como sensores de movimiento y cámaras, ya estaban instaladas en cada una de las bodegas y el sistema cerrado de TV ya estaba funcionando, cuando se inició operaciones el día 10 de enero de 2023 como se mencionan en los informes de seguimiento y los sensores de humo hacen parte del sistema de alarma y seguridad.

3. Como en el correo electrónico del 11 de mayo de 2023, el Jefe del GIT de Operación Logística de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales manifiesta que efectuó visita de verificación el 09 de mayo de 2023, ¿es posible que los detectores de humo hubieran estado instalados en la bodega de Ipiales antes del 05 de mayo de 2023?

Si es posible, se tuvo conocimiento de la existencia de los detectores de humo el día 03 de mayo, cuando el contratista informa que las bodegas ya contaban con detectores de humo y da a conocer certificación de la empresa LABORATORIO BIOMETRICAL S.A.S. Se constató la información el día 09 de mayo de 2023 en visita de supervisión a las cuatro bodegas.

Atentamente,

Jhon Jairo Estupiñan Meneses
Jefe del G.I.T. de Operación Logística (A).

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiiales
U.A.E. Direccion de Impuestos y Aduanas Nacionales
Celular 3103158300 - 018000184242
jestupinanm@dian.gov.co
Cra 6ta No 15 – 23
Ipiiales – Nariño - Colombia
www.dian.gov.co



De: Rossy Liliana Ascencio Pachon <rascenciop@dian.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de mayo de 2023 10:06
Para: Ricardo Acevedo Beltran <racevedob@dian.gov.co>; Jhon Jairo Estupiñan Meneses <jestupinanm@dian.gov.co>
Cc: Camilo Octavio Contreras Bravo <ccontrerasb@dian.gov.co>
Asunto: RV: Verificación sistema contraincendios bodegas UT NUEVA LOGISTICA Seccional Ipiiales

Doctor
RICARDO ACEVEDO BELTRÁN
Supervisor Nacional Contrato 00-159-2022
UAE-DIAN

Doctor
JHON JAIRO ESTUPIÑÁN MENESES
Jefe del GIT de Operación Logística
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiiales
UAE-DIAN

Ref. URGENTE – SOLICITUD DE ACLARACIÓN DENTRO DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL – CONTRATO 00-159-2022 – 9 BODEGAS

Cordial saludo,

I. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN:

En el informe de supervisión presentado mediante Oficio 100191444-070 del 24 de enero de 2023, respecto de la Bodega de la Dirección Seccional de Ipiiales se reportó que estaba pendiente: “a)

Demarcación de áreas, b) *Sistema de contra incendios*" y que el contratista informó que terminaría adecuaciones el 23 de enero de 2023.

En el informe de supervisión presentado mediante oficio 100191444-011 del 21 de febrero de 2023, Radicado 000I2023002074 del 22 de febrero de 2023, respecto de la Bodega de la Dirección Seccional de Ipiales se reportó que estaba pendiente: "a) *Patio y parqueadero de vehículos pendientes de demarcación*, b) *Cuenta con extintores, pero falta implementar el sistema de contra incendios y señalización. Cumplimiento de compromiso para el 27/02/2023*" y que el contratista informó que terminaría adecuaciones el 23 de enero de 2023.

En el informe de supervisión presentado mediante oficio 100191444-012 del 28 de febrero de 2023, Radicado 000I202300235 del 28 de febrero de 2023, respecto de la Bodega de la Dirección Seccional de Ipiales se reportó que estaba pendiente: "a) *Demarcación de áreas*; b) *Espacio de trabajo para funcionarios DIAN en proceso de adecuación*; c) *Cuenta con extintores, pero falta implementar el sistema de contra incendios y señalización*".

En el informe de supervisión presentado mediante oficio 100191444-181 del 03 de mayo de 2023, radicado 000I2023005194 del 03 de mayo de 2023, respecto de la Bodega de la Dirección Seccional de Ipiales se reportó que estaba pendiente: "Demarcación de zonas de inspección y zonas de verificación" y "*Aunque hay extintores, falta implementar sistema contra incendios*".

En la Resolución No. 003585 del 05 de mayo de 2023 la **DIAN** impuso multa a la **UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA** por mora en el cumplimiento de la obligación de tener un sistema de protección contra incendios en la bodega de Ipiales, porque: (i) el supervisor reportó esta obligación como incumplida en los informes presentados mediante Oficio 100191444-064 del 30 de diciembre de 2022, Radicado No. 000I2022919802 del 30 de diciembre de 2022, Oficio 100191444-070 del 24 de enero de 2023, oficio 100191444-011 del 21 de febrero de 2023, Radicado 000I2023002074 del 22 de febrero de 2023, oficio 100191444-012 del 28 de febrero de 2023, Radicado 000I202300235 del 28 de febrero de 2023, y oficio 100191444-181 del 03 de mayo de 2023, radicado 000I2023005194 del 03 de mayo de 2023; y (ii) dentro del proceso administrativo sancionatorio el contratista no había acreditado su cumplimiento.

En la sesión 10 de la audiencia realizada el 11 de mayo de 2023, **LA UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA** sustentó su recurso de reposición contra la Resolución No. 003585 del 05 de mayo de 2023 y adjuntó como prueba, entre otros documentos, la certificación expedida por **BIOMETRICAL SAS, NIT 900709554-8** el 04 de mayo de 2023, para probar que el Sistema de Seguridad y protección contra incendios de la bodega de Ipiales fue instalado el 29 de diciembre de 2022, que se transcribe a continuación:

"Se realizó la instalación del Sistema de Seguridad y protección contra incendios a la entidad UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA identificada con NIT 901653069-8 en las instalaciones ubicadas en la ciudad de Ipiales (Calle 2 este No 2E- 104s, el Tejar), actividad con fecha de ejecución del día 29 de diciembre del año 2022, con pruebas efectuadas de la instalación del sistema de seguridad siendo plenamente satisfactorias, no habiéndose apreciado deficiencias en el funcionamiento de la instalación.

El Sistema de Detección sistema de seguridad y protección contra incendios, instalado en el inmueble referido consta de sistema de circuito cerrado de TV que funciona mediante cámaras, dvr y disco duro marca Hikvision, un sistema de detección de humo con sensores de características First Alert SC9120LBL alarma de humo / CO y un sistema de alarma que se activa cuando existe intento de abertura de cortinas de manera forzosa y sensores de movimiento.

En caso de ingreso inadecuado por áreas superiores de las instalaciones, la bodega cuenta con cuatro sensores ubicados en las esquinas superiores y el sensor más próximo al sospechoso es el que recibe y emite la señal al sistema de alarma sonora informando al personal de vigilancia que se encuentra en labor las 24/7.

El sistema de cierre de cortinas permite informar mediante el sistema de alarma cuando detecta apertura forzosa e inadecuada de la misma informando al personal de vigilancia que esté presente.

Las 32 cámaras de seguridad están ubicadas en las 4 esquinas, entrada, salida y al interior, distribuidas de tal forma que cubren todos los espacios sin dejar puntos ciegos, permite la visión nocturna 24/7 sin importar las condiciones de iluminación, cuenta con 2

DVR y disco duro de 1Tera para almacenamiento hasta de 20 días de grabación, generando mayor seguridad de los recursos y disminuyendo la probabilidad de ser víctimas de hurtos o daños.

En caso de incendio las 5 bodegas cuentan con sensores de humo que se ubicó en el interior y centro de las instalaciones, estos sensores captan el humo o monóxido de carbono de 85dB A 3 metros y funciona a 433 MH rango adecuado para transmitir información al sistema de alarma e informar al personal de vigilancia.

El Sistema cumple con todos los estándares de calidad requerido para este tipo de sistemas”.

Mediante correo electrónico del 11 de mayo de 2023, el Dr. Ricardo Acevedo Beltrán <Supervisor Nacional> remite al Subdirector de Compras y Contratos correo electrónico de la misma fecha enviado por el Dr. Jhon Jairo Estupiñán Meneses, Jefe del GIT de Operación Logística de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales, en el que informan:

“Me permito informar que se realizó (sic) visita Bimensual, el día 09 de mayo de 2023, en donde se verificó (sic) el sistema contraincendios con que cuentan las bodegas de la Ut nueva logística que prestan el servicio de almacenamiento y custodia de las mercancías ADA seccional Ipiales **encontrando** los siguientes:

- **Dos extintores por bodega** debidamente **señalizados y vigentes**.
- **Apertura de cortinas**
- **Sirena de alarma**
- **Detectores de humo** ubicados en la parte superior de cada bodega.
- **Sensores de movimiento** en cada esquina de las bodegas.”

En la certificación expedida por **BIOMETRICAL SAS, NIT 900709554-8** el 04 de mayo de 2023, se afirma que la instalación del Sistema de Seguridad y protección contra incendios de la bodega de Ipiales fue realizada el **29 de diciembre de 2022**.

En el correo electrónico del **11 de mayo de 2023** del Jefe del GIT de Operación Logística de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales se afirma que el **09 de mayo de 2023** efectuó visita a la Bodega de Ipiales y verificó que el sistema contraincendios tenía dos (2) extintores por bodega debidamente señalizados y vigentes, apertura de cortinas, sirena de alarma, detectores de humo ubicados en la parte superior de cada bodega y sensores de movimiento en cada esquina de bodegas.

II. SOLICITUD DE ACLARACIÓN:

Teniendo en cuenta que para mañana está programada la audiencia para resolver el recurso de reposición interpuesto por la **UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA** contra la Resolución 003585 del 05 de mayo de 2023 (adjunta), en el que se debate el cumplimiento de la instalación del sistema contra incendios en la Bodega de Ipiales, le solicitamos aclarar dentro del menor término posible:

1. ¿tiene conocimiento de la fecha en la que el contratista instaló en la bodega los detectores de humo?
2. ¿Cuándo presentó los informes de supervisión mediante Oficio 100191444-064 del 30 de diciembre de 2022, Radicado No. 00012022919802 del 30 de diciembre de 2022,

Oficio 100191444-070 del 24 de enero de 2023, oficio 100191444-011 del 21 de febrero de 2023, Radicado 000I2023002074 del 22 de febrero de 2023, oficio 100191444-012 del 28 de febrero de 2023, Radicado 000I202300235 del 28 de febrero de 2023, y oficio 100191444-181 del 03 de mayo de 2023, radicado 000I2023005194 del 03 de mayo de 2023 ya estaban instalados los sensores de humo en la bodega de Ipiales?

3. Como en el correo electrónico del 11 de mayo de 2023, el Jefe del GIT de Operación Logística de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales manifiesta que efectuó visita de verificación el 09 de mayo de 2023, ¿es posible que los detectores de humo hubieran estado instalados en la bodega de Ipiales antes del 05 de mayo de 2023?

Por favor dar respuesta al Dr. Camilo Octavio Contreras Bravo, Subdirector de Compras y Contratos, con copia a mi correo. Muchas gracias.

Cordialmente,

ROSSY LILIANA ASCENCIO PACHÓN

rascenciop@dian.gov.co

Inspector IV

Subdirección de Compras y Contratos

6016079999 Ext. 90812

Cra. 7 No. 6C-54 - Ed. Sendas, piso 8, Bogotá D.C.

www.dian.gov.co

De: Ricardo Acevedo Beltran <racevedob@dian.gov.co>

Enviado: jueves, 11 de mayo de 2023 11:05

Para: Camilo Octavio Contreras Bravo <ccontrerasb@dian.gov.co>

Cc: Rosy Liliana Ascencio Pachon <rascenciop@dian.gov.co>

Asunto: Fwd: Verificación sistema contraincendios bodegas UT NUEVA LOGISTICA Seccional Ipiales

Cordial saludo Dr Contreras.

Pat su conocimiento y lo que considere pertinente, reenvío correo recibido de la Seccional Ipiales, a través del cual informan que en visita practicada a la bodega de la UT Nueva Logística, comprobando que el contratista está cumpliendo con el sistema de contraincendios exigido en el Anexo Técnico No. 01

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Jhon Jairo Estupiñan Meneses <jestupinanm@dian.gov.co>

Enviado: Thursday, May 11, 2023 10:59:19 AM

Para: Ricardo Acevedo Beltran <racevedob@dian.gov.co>

Asunto: Verificación sistema contraincendios bodegas UT NUEVA LOGISTICA Seccional Ipiales

Cordial saludo doctor Acevedo,

Me permito informar que se realizó visita Bimensual, el día 09 de mayo de 2023, en donde se verificó el sistema contraincendios con que cuentan las bodegas de la Ut nueva logística que prestan el servicio de almacenamiento y custodia de las mercancías ADA seccional Ipiiales encontrando lo siguiente:

- Dos extintores por bodega debidamente señalizados y vigentes.
- Apertura de cortinas
- Sirena de alarma
- Detectores de humo ubicados en la parte superior de cada bodega.
- Sensores de movimiento en cada esquina de las bodegas.

Se anexa registro fotográfico.

Atentamente,

Jhon Jairo Estupiñan Meneses

Jefe del G.I.T. de Operación Logística (A).

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiiales

U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Celular 3103158300 - 018000184242

jestupinanm@dian.gov.co

Cra 6ta No 15 – 23

Ipiiales – Nariño - Colombia

www.dian.gov.co



“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”